REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Correo Electrónico

j02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintidos (22) de noviembre de 2021

EXPEDIENTE No: 762484089002-2020-00-396-00
DEMANDANTE: BANCO AV VILLAS
DEMANDADA: BLANCA BEATRIZ SAAVEDRA TOBAR
Ejecutivo Singular.

De conformidad con lo normado en el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte aprobación a la liquidación de costas realizadas por la Secretaría, como quiera que las partes guardaron silencio.

NOTIFÍQUESE

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ.

Juzgado SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
EL CERRITO VALLE
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA EN ESTADO
HOY 23/11/2021
YERALDIN SANTAFE LEAL
SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fae4f9a1c83c1079f532e1d150b8e32d890727a2ed966eb4248a0dd5224c2c75**
Documento generado en 22/11/2021 09:17:30 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica